



101

→ P.M. José Patricio Alvarenga Casco;  
Regidor Municipal # 3

→ Profa. Snyapa Lourdes Acosta Flores;  
Regidora Municipal # 4

→ Profa. Marlen Argentina Avila Davila;  
Regidora Municipal # 5

→ Sr. Comerciando Antonio Elvir Casco;  
Regidor Municipal # 6

→ Sr. Roldando Duarte Ramirez; Roldando Duarte  
Regidor Municipal # 7

→ Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz  
Regidora Municipal # 8

Acta N° 11-2019

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Celebrada el día Uno (1) de Mayo de Dos Mil Diecinueve (2019); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidido el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hoidal; Alcalde Municipal; para desarrollar la Agenda Siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión # 09-2019-NMY
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 15 de Abril de 2019.-
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo
- 8.- Asuntos o Temas Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones

## 10.- Orden de Sesión

\* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se aprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión; Asistiendo a la misma el Lic. Donis Mauricio Fuentes Hordal; Alcalde Municipal; La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1<sup>er</sup> Ingeniero José Francisco Escoto Hernández; 2<sup>do</sup> Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3<sup>er</sup> P.M. José Patricio Alvarado Casco; 4<sup>ta</sup> Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5<sup>ta</sup> Profesora Marlen Argueta Avila Davila; 6<sup>ta</sup> Sr. Cumerindo Antonio Olvir Casco; 7<sup>mo</sup> Sr. Rocendo Duarte Ramirez; 8<sup>vo</sup> Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Lic. Milton René Olindres Mazariegos; Secretario Municipal; Que da fe.
- 2.-) Concluida la Agenda y ampliamente discutida fue Aprobada sin ninguna Modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal; Lic. Fuentes Hordal; declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.-) El Secretario Municipal; Lic. Olindres Mazariegos; le dio Lectura Integra al Acta que se levantó en Motivo de la Sesión Ordinaria Anterior; la que suficientemente discutida fue Aprobada sin ninguna enmienda.
- 5.-) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida
- 5.1.) Nota presentada por la profesora Danélio Tsaula Mayorquin; en su condición de Presidenta de la Asociación de Maestros Jubilados y Pensionados de Morazán, yero, (AMA-JUPEN H.M.) Solicitando a la Honorable Corporación Municipal un Aporte Económico para la Celebración de dos Fechas Especiales como lo es el día del padre y de la madre; con el propósito de compartir juntos como Asociaciones de Maestros Jubilados de este Municipio, en vista de que no cuentan con los fondos ó Recursos Económicos para la presente Celebración de tan Especiales Fechas y fiestas.
- 5.2.) Nota presentada por el Señor Vicente Serrano Nafareri; en su condición de Presidente de la Empresa Asociativa

Compañía "La Guadalupe" de este Municipio de Morazán, Yoro, solicitando a la Honorable Corporación Municipal, le conceda un Fideicomiso Especial para Beneficio de los Socios de Empresa Asociativa, en vista de que se encuentran en el proceso de desmembramiento de sus lotes de terreno del título general de la Empresa otorgado por el Instituto Nacional Agrario (INA). Considerando los trabajos a realizar por la Oficina de Catastro Municipal de la Municipalidad de Morazán, Yoro; como ser Medición y Remediación de los Terrenos y la Elaboración de los Ocuís y Polígonos de cada uno de los Socios de la Empresa, firmados y sellados por el Jefe Valuador Municipal y por el Jefe de la Oficina Municipal de Catastro.

- (a.) Informe del Señor Alcalde Municipal.

→ El Señor Alcalde Municipal informó que gestionó la designación de Elementos Militares para la protección de los bosques de nuestro municipio, considerando la deforestación y quema de los mismos por malos Ciudadanos, los cuales ya se establecieron de manera permanente en el municipio para tal fin, quienes además apoyarán las actividades del Comité Ejecutivo de la feria Municipal Año 2019 en el fin de Seguridad.

→ Se trasladó a la zona sur del Municipio específicamente a la Comunidad de San Juan Camalote, para supervisar el Proyecto de Canalización y Embalsado de las Aguas Pluviales del Sector, el cual se encuentra en su etapa final, la ejecución del presente Proyecto es de suma importancia considerando la cantidad de Aguas Pluviales que pasan por el lugar provocando Inundaciones y Asoleamiento a las Viviendas y terrenos del lugar.

→ Estuvo supervisando el Proyecto de Fomentación y Aguas Negras, ubicado en la 1era Calle este, salida a la Comunidad de la Estancia, a la altura del barrio San José del Area Urbana de esta Ciudad de Morazán, Yoro, mismo que ya fue culminado y entregado por la Empresa Ejecutora de la Obra.

→ Además informó que ya se tienen los Plazos y el Presupuesto, para la construcción del Nuevo Centro Integral



de Salud (C.I.S.) de Morazán, Yoro, elaborados por el Arquitecto Pilgrina de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Dicha Instrucción estará iniciando en los próximos meses, con el propósito de brindar una mejor calidad de salud a los pacientes que visitan el Centro.

→ Finalmente informó que sostuvo reunión con los Comisionados de Mejoras Familiares, con el Designado Asesencial del Programa Vida Mejor y Gobernador Política de Yoro, entre otros Coordinadores de Programas y Proyectos Sociales; con el objetivo de Organizar el Comité Departamental, Representado por todos los sectores, para la toma de decisiones adecuadas en cuanto a la asignación de Beneficios Sociales como ser techos, letrinas, pisos, viviendas de Interés Social entre otros; Informando además que ya se contactó la ONG, que ejecutará los Proyectos Sociales, de acuerdo a Priorización constatada por el presente Comité Quien Nombrado.

- 6.) Informe De la Vicealcaldesa Municipal.

→ La Vicealcaldesa Municipal, Lic. Blanca Suyapa Rojas Mejía; no presentó Informe.

- 7.) Informe De Regidores Municipales Por Comisiones de Trabajo Asignadas por la Corporación Municipal.

\* El Regidor Sr. Ing. José Francisco Escoto Hernández de la Comisión de Producción de Ingresos y Generación de Empleo; informó que asistió a Reunión con Productores de Aguacate del Departamento de Yoro; haciéndose acompañar por el Técnico Municipal el Ing. Walter Chavarra; con el propósito de conocer las mejores prácticas en el rubro.

→ Expresó además que está interesado en apoyar nuevamente al Comité Ejecutivo de la Feria Patronal Municipal Año 2019; con el ferreo y Exposición Danabera, para darle un mayor realce a nuestra Feria Patronal de esta Ciudad de Morazán, Yoro.

- 8.) Asuntos o puntos Varios.

- 8.1.) Participa la profesora Danetha Isaule Mayorguín; como

- Presidenta de la Asociación de Maestros Jubilados y Pensionados de Morazan, Yoro, (AMATUPENIA), Expresando que como Asociación pretenden realizar una fiesta de Compartir con la Celebración de dos fechas especiales como lo es el día del Padre y el día de la Madre, en donde habrá diversas actividades incluido la Solución del padre y la Madre de la Asociación, razón por la cual Solicitan el Apoyo Económico a la Honorable Corporación Municipal para la Realización de esto.
- En el cual desde ya Invitan al Señor Alcalde y su Corporación.
  - B.2.) Participa el presidente del patronato de la Comunidad de la Pintada, Sector La Cruz, ubicada en la parte alta Noroeste de este Municipio de Morazan, Yoro, Expresando que la Carretera Troncal que los conduce a su Sector están en muy mal estado, razón por la cual Solicita Materiales Selecto y Maquinaria Municipal o Contratada para el Boleo de aproximadamente un kilómetro y Medio  $1\frac{1}{2}$  Km. para poder transitar sin problemas por el lugar, y que los productores de la zona puedan sacar sus productos y cosechas de cultivos sin inconveniente alguno.
  - B.3.) La Bachiller Nancy Ortiz, Jefa de Presupuesto, de la Municipalidad de Morazan, Yoro, Presento la Ejecución de Ingresos y Gastos correspondiente al Primer trimestre de 2019 Dos Mil Diecisiete (2019) de los Meses de Enero, Febrero y Marzo para su respectivo análisis, discusión, y Aprobación de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Yoro.
  - B.4.) El Ing. Manuel Alfonso Discua López, en su Calidad de Gerente Municipal de esta Municipalidad de Morazan, Yoro, Presento Informe de Supervisión, Realizado al Proyecto de Agua del Casco Urbano del Municipio, en su segunda Etapa de Ejecución, por la Empresa Contratada Diseño y Construcción S.A. (DICONSA) para conocimiento de la Corporación Municipal para que estos a su vez Conozcan la situación real de la obra, quedándose a la espera de los Informes finales de Supervisión de los Ingenieros supervisores Contratados por la Empresa Ejecutora para la Entrega definitiva del Proyecto, y así proceder al de-



embolso de los fondos de Optimaciones Restantes

- 9.-) Acuerdos y Resoluciones.

- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, Numeral 11, de la ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los puntos de reposición; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, numeral 3, de la ley de Municipalidades Vigente establece que los Vecinos de un Municipio, tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta; así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente; Y EN VISTA: De la Solicitud Presentada por la Profesora DANIELA TSAULA MAYORQUIN, Mayor de Edad, Hondureña, Actuando en representación de la Asociación de Maestros Jubilados y Pensionados "AMAJUPEN" residente en el Barrio San José de esta Ciudad de Morazán; Solicitando Apoyo Económico para llevar a Cabo la Celebración del día del Padre y la Madre; POR-TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acuerda por Unánimidad; PRIMERO: Aprobar Aporte Económico por la Cantidad de DIEZ MIL LEMPTRAS EXACTOS (Lps. 10,000.00) a Nombre de la Profesora DANIELA TSAULA MAYORQUIN; con Identidad # 1806-1957-00 285; en su Condición de Presidenta de la Asociación de Municipios) Maestros jubilados y pensionados "AMAJUPEN" para la realización de la Celebración de dos (2) fechas Especiales como lo es el día de la Madre y del Padre con el objetivo de cultivar y Promover el Compartirismo y la Unidad como Asociación de Maestros Jubilados de Morazán, y por lo anterior en vista de que la Asociación no cuenta con los Recursos Económicos para tal festividad; --- SEGUNDO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Eje-



Cuación de Pago Inmediata dada la Proximidad del Cu-  
ento y entrará en vigencia a partir de la fecha de su A-  
probación por los Honorables Corporativos; Comuníquese y Cumplase  
- 9.2.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades  
que le confiere la ley y de Acuerdo al Dictamen legal, pre-  
sentado por la Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales Brígida  
Antonía Rivera Alvarado, y Mensura hecha por el Perito Valuador  
Marco Florencio Lemus Ramos; Acuerda por Unanimitad;

Aprobar El Dominio Pleno a Favor de la Señora 9.2.1.-  
MARIA DEL CARMEN CARBAJAL HERNANDEZ; Con Tarjeta de  
Identidad Número 1806-1963-00001; Mayor de Edad; Hon-  
dureña; Sobre un Predio Ejidal Urbano, ubicado en el Pa-  
rroquia Limpia de este Municipio de Morazán, y por el cual  
Mide y limita así; AL NORTE: 41.82 Metros, con Propie-  
dad de Sebastián Chávez Nafaren; AL SUR: 41.19 Metros  
con Propiedad de Juan Dubon y A Tejanichina Calderon;  
AL ESTE: 22.00 Metros con la 7ma Avenida de por medio  
Sur-Oeste y Propiedad de María Ángela Berrios; AL OESTE:  
20.50 Metros con Propiedad de Rosa Carmelina Sosa; el  
Predio Anteriormente descrito fue un Área de OCHO  
CIENTOS OCHENTA Y UNO PUNTO TREINTA METROS, CU-  
ADRADOS (881.30 Metros Cuadrados) y forma parte del  
terreno de Ejidos Municipales cuyo título se encuentra Ins-  
crito a favor de la Municipalidad de Morazán, y por bajo  
el Número 73 del tomo 934, del Registro de la Propiedad,  
Inmueble y Mercantil, del Progreso, y por Comuníquese y Cumplase

- 9.3.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, nú-  
meral II, de la ley de municipalidades vigente, es facultad de  
la Corporación Municipal recibir Aprobar o Improbar todo-  
tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de acuer-  
do con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver  
los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo  
al Artículo 24, numeral 3, de la ley de Municipalidades Vigente.  
Establece que los vecinos de un Municipio tienen el derecho  
de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general

y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuese procedente;

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Morazán, yoro, es la próximo a celebrar su feria patronal en Honor a La Virgen de los Desamparados en el periodo comprendido del Uno (1) al treinta y uno (31) de Mayo de 2019, en donde se realizarán múltiples actividades en el marco de nuestra feria; CONSIDERANDO: Que año tras año la Honorable Corporación Municipal ha subsidiado al Comité Ejecutivo de la feria Municipal, para la realización de las diferentes actividades y eventos en el marco de la feria patronal; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acuerda por Unánimidad; PRIMERO: Aprobar un subsidio al Comité Ejecutivo de la feria Municipal Patronal Año Dos Mil Diecinueve (2019), por un monto de CIENTO DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 110,000.00); a nombre del Lic. DAVID EDGARDO QUIROZ GUEVARA, con tarjeta de Identidad Número 1806-1988-01167; TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO DE LA FERIA AÑO 2019, para el montaje del evento EXPOSICION AGRO-INDUSTRIAL CANADERA Y REDONDEL PARA JARPEO Y MONTA DE TOROS y demás actividades y eventos de exposiciones de productos, y servicios de empresas y emprendedores de esta Ciudad de Morazán, yoro, en el marco de la feria de 2019, así como sufragar los gastos de inauguración de la misma (sábado 18 de Mayo de 2019) y otros que se generen durante el desarrollo de la feria; SEGUNDO: El presente Acuerdo es de aplicación y ejecución de pago inmediata dada la programación de las actividades en el marco de la feria y entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por los Corporativos; TERCERO: El presente subsidio deberá ser liquidado ante las oficinas de la Municipalidad correspondientes.



Una vez que se ejecute el mismo debiendo presentar los documentos de soporte y respaldo de cada erogación comuníquese y cumplase.

9.4.-) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 149 del Reglamento de la ley de Municipalidades Vigente; Establece que en la medida que se presenten o presten otros Servicios a la Población no especificados en el plan de Arbitrios aprobado, las respectivas tasas se regularán mediante Acuerdos Municipales los que Formarán parte adicional del correspondiente Plan de Arbitrios.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 150 del reglamento de esta misma ley; los Planes de Arbitrios y los Acuerdos Municipales deberán hacerse del conocimiento de la Población Contendiente, Antes de su vigencia en la Caceta Municipal o en los rotativos Escritos de la localidad, o por cualquier otro Medio que resulte eficaz para su divulgación; CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo al Artículo 24 del reglamento de la ley de Municipalidades Vigente; Establece que, para que un negocio o establecimiento pueda funcionar legalmente en un término Municipal; es Obligatorio que los Propietarios o sus representantes Legales, Obtengan previamente el Permiso de Operación de Negocio, el cual debe ser Autorizado por la Municipalidad por cada Actividad Económica que conforma el Negocio y renovado en el Mes de Enero de cada Año. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley y de Acuerdo a la nota presentada por el Lic. Marbin Yovani Arias Hernández; Jefe de Administración Tributario, Acuerda por Unanimidad PRIMERO: Aprobar la Incorporación de una nueva Actividad Económica al Plan de Arbitrios Vigente al Año Dos Mil Diecinueve (2019). Como ser "Alquiler de Maquinaria y Equipo" en Vista de que dicha Actividad o rubro no está establecida en el Actual plan de Arbitrios Aprobado por la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria del Uno (1) de Noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018) del Acto # 26-2018 mismo que detallamos de la Manera Siguiente:

Actividad	P/O	Renovación	Periodicidad
-----------	-----	------------	--------------



Actividad	P/O	Renovación	Mensualidad
Alquiler de Maq. y Equipo	4,000.00	3,000.00	Volumen Venta

SEGUNDO: EL presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución Inmediata dada la Urgencia del Caso y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su aprobación por los Honorables Miembros Corporativos Comuniquen

- 9.5.-) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 24, Numeral 3, de la ley de Municipalidades Vigente; los Vecinos de un Municipio tienen, el derecho de hacer peticiones por Motivos de Orden particular ó general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos ó resoluciones de la Municipalidad y deducir responsabilidades, si fuere procedente; CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 25, numeral II, de la ley de Municipalidades Vigente es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar ó improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo al Artículo 123, del Plan de Arbitrios Vigente; establece que por la elaboración de Croquis de terrenos que ya hayan sido Medidos se aplicarán las Tarifas siguientes:

Area en Metros <sup>2</sup>	Tarifa en Lempiras.
Hasta 1,000	Lps. 50.00
Hasta 5,000	100.00
Hasta 10,000	200.00
De 10,000 en adelante	250.00

y por la Elaboración de Croquis de Solares del Casco Urbano y Rural que no hayan sido Medidos se aplicará el valor de TRECEIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 300.00); para Terrenos fuera del Casco Urbano el Croquis tendrá un valor de CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 150.00) Por Manzana; además el interesado deberá proporcionar el transporte y alimentación a las personas que realicen la Medición; los Croquis solo tendrán validez

Con la firma y Sello del Perito Valuador Municipal y del Jefe de la Oficina de Catastro de la Municipalidad; Exceptuándose de esta disposición los Croquis para trámite de Dominio Pleno; Y EN VISTA: De la Nota Presentada por el Señor VICENTE SERRANO NATAREN: en su Condición de Presidente de la Empresa de la Empresa Asociativa Campesina "La Guadalupe" Manifestando que están en proceso de desmembramiento de los lotes de terrenos de los Socios del título global de la Empresa Emitido por el Instituto Nacional Agrario "INA" Adicionalmente Solicitan a la Oficina de Catastro Municipal les Concedan un Precio Especial para los Socios de la Empresa Asociativa Campesina ya que prefieren desmembrar sus lotes de terrenos; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley acuerda por unanimidad: PRIMERO: Aprobar Conceder Precio Especial de CIENTO CINCUENTA LEMPTRAS GAETOS (Lps. 150.00) a los Socios de la Empresa Asociativa Campesina "LA GUADALUPE" de este Municipio de Molazán, Yoro, tomando en Consideración que se está en proceso de desmembramiento de sus lotes de terrenos del título general de la empresa enmarcados en los mapas elaborados por el Instituto Nacional Agrario "INA"; en Vista de que se necesita movilizar personal de la Oficina de Catastro de la Municipalidad para realizar trabajos de Medición de los terrenos y la Elaboración de los Croquis o Poligonos por cada uno de los Socios de la Cooperativa Campesina; SEGUNDO: El presente Acuerdo es de aplicación Inmediata y entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; 9.6.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a Cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es necesario realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año fiscal 2019; CONSIDERANDO Que de conformidad al Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal en cualquier Tiempo después de Aprobado el presupuesto, puede Someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, las mo-



ificaciones a los Asignaciones de Gastos que son de Urgente Necesidad y que requieren de Ingresos Adicionales no presupuestados; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acuerdo for Unidad. **PRIMERO:** Aprobar Ampliación Presupuestaria Según Transferecia recibida del gobierno Central a través de la Secretaría de Salud y Finanzas, que corresponde al desembolso fijo de los meses de marzo y abril de 2019, según Factura N° 04-2019, y Convenio de Gestión Suscrito entre la Secretaría de Salud y El Rector Corporación Municipal de Morazán. Firmado en fecha 09 de Enero de 2019; por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON 76/100 (Lps. 2,554,363.76);** **SEGUNDO:** Aprobar traslados entre renglones del Costo presupuestario, correspondiente al Mes de Mayo del Año 2019 Mil Diecinueve (2019); por un monto de **DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2,548,000.00);** Detallado de la manera siguiente: ---

- \* Ampliación Presupuestaria Expediente # 502
- \* Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción Fuente	Monto
2211020102	Transferecia que corresponde al desembolso fijo de los meses de marzo y abril de 2019, del Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro según factura # 04-2019 y convenio firmado el 09 de enero de 2019	2,554,363.76
Total Presupuesto de Ingresos		2,554,363.76

- \* Presupuesto de Gastos:

Estructura de Costo	Descripción Fuente	Monto
113000003000551101401101201	Donación Secretaría de Salud	2,554,363.76
Total Presupuesto de Gastos		2,554,363.76

- \* Transferecia Presupuestaria Expediente # 503

- \* Estructuras Programáticas del Costo - Debito.

Estructura de Costo	Descripción	Monto
1102000400055110110101207	Aporte Centro Educ. zona Rural	1,000,000.00
11020020000471101501301207	Mejoramiento Escuela zona Rural	100,000.00
110300003000551101401101204	Descentralización de Salud	2,000,000.00





Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1103001001000234001100101206	Mont. Centro de salud del filón	50,000.00
1202000001000542001100101202	Seguridad Ciudadana	50,000.00
1202000004000542001100101208	Apoyo a Iglesias	10,000.00
1302001002000234001100101203	Mont. Calles zona Rural	238,000.00
Total Est. de Gastos - Débito		2,548,000.00

\* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto
1102002000004471101100101207	construcción de Techo, Centro Básico Juan Lindo Mejiman	100,000.00
1102002000004471101501301207	construcción de Techo, Centro Básico Juan Lindo Mejiman	100,000.00
1103000004000551101401101204	Suministro y/o Compra de Materiales de primera Necesidad	2,000,000.00
1203000004000542001100101207	Aporte Celebración fiestas Patronales	10,000.00
1301000001000542001100101204	Aporte Medio Ambiente	100,000.00
1301000006000542001100101204	Apoyo productores Agrícolas	238,000.00
Total Est. de Gastos - Crédito		2,548,000.00

\* Transferencia presupuestaria Expediente # 504

\* Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1202000003000541101100101208	Fondo Funerario Solidario	60,000.00
Total Est. de Gastos - Débito		60,000.00

\* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción	Monto
1203000004000542001100101207	Aporte Celebración fiestas patronales	60,000.00
Total Est. de Gastos - Crédito		60,000.00

- 10.-) No habiendo más que tratar se Cerra la Sesión a las 6:40 PM.

→ Lic. Denis Mauraio Fuentes Handal; Alcalde Municipal.

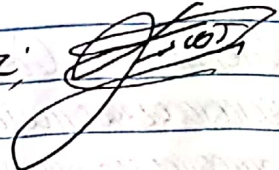
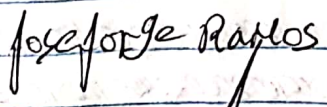

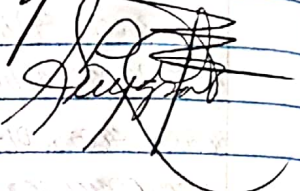
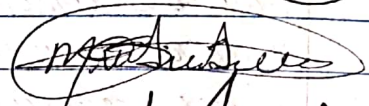
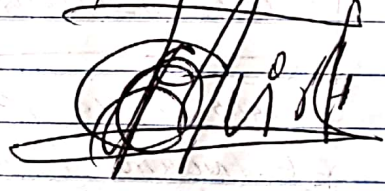


→ Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcalde Municipal.

→ Lic. Milton René Olindres Marenegos; Secretario Municipal.





- Ing. José Francisco Escoto Hernández;   
Regidor Municipal N° 1.
- Sr. José Jorge Ramos Abrego;   
Regidor Municipal N° 2.
- D.M. José Patricio Alvarenga Cero;   
Regidor Municipal N° 3.
- Profa. Sayapa Lourdes Acosta Flores;   
Regidora Municipal N° 4.
- Profa. Marlen Argentina Avila Pávilá   
Regidora Municipal N° 5.
- Sr. Gumercindo Antonio Elvir Casco;   
Regidor Municipal N° 6.
- Sr. Rocendo Duarte Ramírez Rocendo Duarte  
Regidor Municipal N° 7.
- Sra. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz  
Regidora Municipal N° 8.

### Acta N° 12-2019

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, departamento de Yoro; Celebrada el día Quince (15) de Mayo de Dos Mil Diecinueve (2019), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidida por el Lic. Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; Para desarrollar la Agenda:

- 1.- Aprobación del quorum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha Cmo (1) de Mayo de 2019